

Madrid, 30 de noviembre de 2016

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante con número de registro 239226, de 30 de mayo de 2016, Tecnocom ha suspendido la operativa discrecional de autocartera y en consecuencia la realización de operaciones con acciones propias al amparo del contrato de gestión discrecional de autocartera que la Compañía suscribió con la entidad Link Securities S.V., S.A. el 28 de mayo de 2016.

Atentamente,